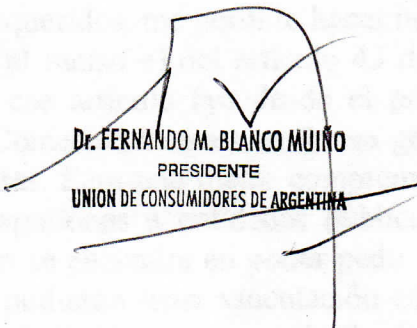


- 5) Se nos requirió: “autorizaciones de las empresas que figuran en las publicaciones para permitir el uso de sus nombres, marcas y/o logotipos”. RESPUESTA: la gráfica definida para el aviso objeto de requerimiento torna innecesaria cualquier autorización previa, toda vez que no se individualiza marca alguna. Consideramos, asimismo, que este punto no encuadra en las atribuciones de esa Subsecretaría, pues quienes pudieren sentirse perjudicados (por un hecho inexistente) no son consumidores sino que serían empresas y el objeto de defensa de esa Subsecretaría son los consumidores y no los empresarios.

Por último, habiendo tomado conocimiento de una sesgada y subjetiva nota que la Señora Subsecretaría publica en la página web del área a su cargo, violentando el constitucional derecho de defensa en juicio toda vez que está vigente el plazo por ella misma otorgado para que nuestra entidad formule su descargo, lo cual confirma el escasísimo valor que la Señora Subsecretaría le da a nuestra Constitución Nacional y los derechos y garantías por ella reconocidos, hago saber – por una cuestión de respeto hacia otras entidades colegas- que nuestra Institución lleva el nombre de Unión de Consumidores de Argentina y no, como titula la Subsecretaría, Unión de Consumidores Argentinos. El error de la Subsecretaría no solo denota el apuro con el que se ha manejado en este caso, sino también su profundo desconocimiento de las entidades y sus denominaciones, que integramos el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, que paradójicamente está bajo su órbita. Además, como en la nota en cuestión y no así en el requerimiento que nos hiciera llegar, se anuncia el pase de las actuaciones al Consejo Asesor para Evaluar el Comportamiento Ético de las Asociaciones de Consumidores, hago expresa reserva de desconocer tal Consejo toda vez que ha sido integrado por entidades que nada tienen que ver con el movimiento de consumidores y, por lo tanto carecen de los conocimientos técnicos mínimos para poder emitir opinión sobre el accionar de entidades que llevamos casi dos décadas dedicadas a la defensa de los derechos de usuarios y consumidores.

Sin más, quedando a disposición, la saludo con la cordialidad que Ud. merece.



Dr. FERNANDO M. BLANCO MUIÑO
PRESIDENTE
UNION DE CONSUMIDORES DE ARGENTINA